ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO"

Puerto Leguizamo – Putumayo

Señor (a)
MELISA LOPEZ ORREGO
Representante Legal INVERSIONES EAMC SAS
Dirección: CRA 24W Nro 19A-17
Teléfono: 3107368225
Correo Electrónico: inversioneseamc@hotmail.com
Ciudad: Montería - Cordoba

Asunto: Expedición de Garantía

Acuerdo Contrato No. 0046-ARC-CBNL03-2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL PERSONAL MILITAR Y SUS FAMILIAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE LA ARMADA NACIONAL, me permito solicitar dentro de los (2) días HÁBILES siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" NIT 800.141.686-9**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	20%	$ 28.470.000,00	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 28.470.000,00	30/06/2025

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Respetuosamente,

Comandante Base Naval ARC "Leguizamo"